RESOLUCIÓN D Nº635 /2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 04 AL CONTRATO Nº 31/2018, SUSCRIPTA CON LA FIRMA DERFA S.R.L Y LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2018 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - ID 350440"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de Agosto de 2019

VISTO:

- El MEMORANDUM CyG Nº 002/2019 de fecha 02/08/2019, en el cual la Sección de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita recursos necesarios para la segunda ampliación de monto del Contrato Nº 31/2018 para el "Servicio de Catering y Organización de Eventos" ID Nº 350440 en referencia a las necesidades inmediatas **y;**

CONSIDERANDO

Que la firma DERFA S.R.L presentó su conformidad a la propuesta de la ampliación del contrato mediante la suscripción de un Convenio Modificatorio Nº 04 al Contrato Nº 31/2018.

Que el mencionado Convenio corresponde al Contrato Nº 31/2018, inherente a la Contratación Directa Nº 28/2018, con ID Nº 350440 para el "Servicio de Catering y Organización de Eventos".

Que se cuenta con el Dictamen de la Auditoría Interna de fecha 07/08/2019, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en su Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.

La Ley Nº 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio N° 04 al Contrato Nº 31/2018 firmado con la firma DERFA S.R.L; inherente a la Contratación Directa Nº 28/2018, con ID Nº 350440, para el Servicio de Catering y Organización de Eventos, el cual consiste en ampliar el contrato por la suma de **G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido**.

Art.2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Rubén López Santacruz
Decano de la FIUNA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1
E-mail: secretaria@ing.una.py